

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE DE LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO ABONADAS Y/O CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ELLA DESDE EL 01.07.2011, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1766]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1766, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a importe de las indemnizaciones por despido abonadas y/o cualquiera de las sociedades y empresas públicas dependientes de ella desde el 01.07.2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1766]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

- ¿A qué importe ascienden las indemnizaciones por despido abonadas por la Administración Regional de Cantabria y/o cualquiera de las sociedades y empresas públicas dependientes de ella desde el 1 de julio de 2011?

En Santander a 26 de febrero de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."